

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVII

Panamá, República de Panamá, Jueves 19 de Septiembre de 1940

NUMERO 8356

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 103 de 28 de agosto de 1940, por el cual se nombra Intendente de la Comarca de San Blas, en interinidad.
Decreto 104 de 28 de agosto de 1940, por el cual se nombran suplentes del Fiscal del Circuito de Herrera.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Ramo: Marina Mercante

Resolución 93 de 21 de Agosto de 1940, cancelando Patente de Navegación del vapor Nacional Vineland.

Resolución 93 de 28 de agosto de 1940, cancelando la inscripción en la matrícula mercante nacional del vapor Río Grande.

Remisión de las facturas visadas en la oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Telegramas rezagados.

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el exterior.

Sria. de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 103 DE 1940.

(DE 28 DE AGOSTO)

por el cual se nombra Intendente de la Comarca de San Blas, en interinidad.

El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Vicente Galvet E., Intendente interino de la Comarca de San Blas durante el mes de Septiembre del corriente año, en virtud de la licencia concedida al titular por Resolución número 177 de fecha 2 de agosto actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
LEOPOLDO AROSEMENA.

DECRETO NUMERO 104 DE 1940

(DE 28 DE AGOSTO)

por el cual se nombra Suplente del Fiscal del Circuito de Herrera.

El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se promueve al cargo de Primer Suplente del Fiscal del Circuito de Herrera al señor Ramón Antonio Castellero C., en reemplazo del señor Tomás A. Sánchez, quien se ha excusado de servir este puesto.

Artículo 2º Se nombra al señor Felipe González R., Segundo Suplente del Fiscal del Circuito de Herrera, en reemplazo del señor Ramón Antonio Castellero C., quien ha sido promovido.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
LEOPOLDO AROSEMENA.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

CANCELANSE INCRIPCIONES

RESOLUCION NUMERO 93

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Administración General de Aduanas.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 93.— Panamá, Agosto 21, de 1940.

En la solicitud que antecede el señor G. Y. Mulhall, a nombre de la Compañía Scotia de Vapores, Societa Anonima, informa a este Despacho que el tonelaje neto del vapor nacional "Vineland" ha sido aumentado y solicita en consecuencia la expedición de una nueva Patente en que se incluya la rectificación correspondiente.

Como existe constancia en este Despacho de que el vapor nacional "Vineland" realmente ha aumentado su tonelaje neto y pago los derechos de registro correspondiente habido, derechos que han ingresado al Tesoro Nacional mediante la Liquidación N° 1187, de Marzo 8 del presente año, y como han sido cubiertos también los derechos de que trata el artículo 7º de la Ley 54 de 1926 para la expedición de una nueva Patente de Navegación,

SE RESUELVE:

Cancelar como en efecto se cancela la Patente de Navegación Permanente N° 1165, de fecha 17 de Abril del presente año, expedida al vapor nacional "Vineland", por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional del Puerto de Panamá, registrada al Tomo 96-bis, Folio 64, asiento 1 del registro Público. Y se ordena asimismo expedir una nueva Patente de Navegación Permanente a la mencionada nave conforme a la disposición citada de la Ley 54 de 1926, bajo el mis-

mo número y los mismos propietarios, pero en que conste el nuevo tonelaje de dicho vapor, o sea, bajo cubierta: 4.572.55 toneladas; 5.587.75 toneladas brutas y 3.424.25 toneladas netas.

Remítase copia debidamente autenticada de la presente Resolución al Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 98

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Administración General de Aduanas.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 98.—Panamá, Agosto 28 de 1940.

Visto que el Cónsul General de Panamá en Londres, Inglaterra, ha declarado cancelada, mediante los trámites y requisitos legales correspondientes, la inscripción del vapor "Río Grande", de propiedad de la Compañía Panameña de Vapores Limitada, en nuestra Marina Mercante, según la Diligencia de Julio 17 de 1940, que se acompaña y en atención a que dicha Compañía desea transferir el expresado vapor al registro y bandera de otra Nación.

SE RESUELVE:

Cancelar en forma definitiva, como en efecto se cancela de acuerdo con el artículo 4º de la Ley 54 de 1926, la inscripción del vapor "Río Grande", en la Matricula Mercante nacional, de propiedad de la "Compañía Panameña de Vapores Limitada", de casco de acero, de 3.618 toneladas netas y 5.696 toneladas brutas, construido en el año de 1919 por la Lithgows Limited de Glasgow, Escocia, y asimismo se declara cancelada la Patente de Navegación Permanente de este vapor, distinguida con el número 1095, de 19 de Julio de 1939, del Puerto de Panamá, y registrada al tomo 84, folio 398, asiento 1, de Naves.

Se ordena comunicarlo así a las personas concernidas según la disposición expresa del artículo citado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION

RELACION

de las Facturas Consulares Visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 648

Septiembre 2 de 1940.

Edmundo Eduardo, equipo de amplificación para orquesta, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por Emoot Beeson, repuestos para refrigeradoras eléctricas y para autos, 19 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	8734.
Ramon Suazo, cajas de seguridad, 8 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	1.000.60
Peicher Kardonski y Ghitis, medias de seda para señoras, 2 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	200.00
Max Baigelman, máquinas de coser y accesorios, 23 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	540.00
S. I. Bhiku, payamas, kimonas, seda artificial, tejidos de seda, etc., 3 bultos, por vapor Yamabito Maru, de Yokohama, por	1711.00
Yee Tat Ping, maíz tierno, atún, salsa de tomate, en lata, etc., 62 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. San Francisco, por	484.33
M. Lajman, cinturones, sostenes, turbantes de algodón, etc., 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por Albert Cheung, camarones secos, 2 bultos, por vapor Contessa, de Nuevo Orleans, por	248.32
G. M. Fuhring Co., galletas, 29 bultos, por vapor Sta. Marta, de Nuevo Orleans, por	220.36
Chung Siak Co., navajas de bolsillo, 2 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	75.60
Cia. Panameña de Aceites S. A., lójala, 510 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	192.33
Ass. Halman y Son, nueces con cascaras, 6 bultos, por vapor Washington, de Los Angeles, por	94.06
Co. Inc. El Corte Inglés, tejidos de color de rayón, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por	3.121.13
J. J. McKee, termómetro completo con sus accesorios, 1 bulto, por vapor Turrialba, de Nueva York, por	62.46
Corp. Grebien y Martinz Inc., barras de acero, 493 bultos, por vapor Margaret Lykes, de Nuevo Orleans, por	334.32
Corp. Grebien y Martinz Inc., barras de acero, 480 bultos, por vapor Margaret Lykes, de Nuevo Orleans, por	33.75
Corp. Grebien y Martinz Inc., barras de acero, 525 bultos, por vapor Margaret Lykes, de Nuevo Orleans, por	2091.96
Clay Products Co. Inc., talco para fabricación de azulejos, 1400 bultos,	2017.17
	2010.75

por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	609.00	de lana, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	412.62
Shung Fat Co., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	315.00	Novidades Antonio, camisas de algodón para hombres, 2 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	290.75
Div. Gervasio García, radios y repuestos, agujas para fonógrafos, etc., 5 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	114.75	Co. Womack American Co., botellas de vidrio vacías para licores, 1834 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. de San Francisco, por	1.086.39
Cía. Santeña de Licores, cápsulas de aluminio para botellas, 5 bultos, por vapor Jamaica, de Nueva York, por	114.35	Co. Womack American Co., botellas vacías para licores, 300 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. de San Francisco, por	607.50
Talleres Gráficos, abono agrícola, para papas, 100 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	293.23	Co. Womack American Co., botellas de vidrio vacías para licores, 489 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. de San Francisco, por	1095.36
Villanueva & Tejeira, herramientas mecánicas con sus accesorios, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por	200.75	Sasso y Co. S. A., resina pez rubia, 30 bultos, por vapor Contessa, de Nuevo Orleans, por	390.04
Villanueva & Tejeira, madera para construcciones, 533 bultos, por vapor Sta. Marta, de Nuevo Orleans, por	577.75	Almacenes 5 y 10 Cts., ropa interior de seda artificial y de algodón, etc., 7 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	291.70
Chung Yet Sun, pieles curtidas, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	337.84	Giulio Ciniglio, macarrones en diversas formas, 77 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	98.30
Hospital Santo Tomás, limpiadores de algodón para pisos, 3 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	77.76	Leon Nahmad Co., encajes, géneros de algodón y géneros de seda, 3 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	399.38
Hospital Santo Tomás, carretillas de mano, exprimidores, etc., 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	98.46	Samuel Friedmann Inc., corbatas de seda para hombres, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	400.00
Hospital Santo Tomás, jabón para niños, 2 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	68.40	Samuel Friedmann Inc., camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Sta. Elena, de Nueva York, por	191.13
A. Ferrer Co., elixir cofron, tiamina, nembital, etc., 6 bultos, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	474.09	Samuel Friedmann Inc., mantadril y driles de algodón, 6 bultos, por vapor Contessa, de Nuevo Orleans, por	726.47
Wallingford y Arango, repuestos para autos, 2 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	37.91	Samuel Friedman Inc., casimires de lana, 1 bulto, por vapor Silveela, de Liverpool, por	726.47
Almacenes 5 y 10 Stores, utensilios de aluminio para cocina, 5 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	281.56	Gandhi Bazaar Sarwan Singh, payamas, batas y bufandas de rayón, etc., bultos, por vapor Yambito Maru, de Yokohama, por	286.51
Ho Quong Co., medias de seda natural y artificial, 1 bulto, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	215.16	Yanci y Pereira, cemento líquido para fabricación de calzado, 4 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	66.24
Virgilio Capriles, pasta de tomate, 20 bultos, por vapor British Columbia Exp., de San Francisco, por	83.00	Yanci y Pereira, tela encauchada para ferros de calzados, 2 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	231.42
Ferretería International, cepillos para pulir, cera para piso, líquido para muebles, etc., 12 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	188.47	Yanci y Pereira, pieles curtidas para fabricación de calzado, 2 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	677.10
Shung Fat, jabón de tocador, 30 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	116.13	Simon Cuffman, calzoncillos de algodón, 1 bulto, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	192.00
Saso Co. S. A., resina pez rubia, 30 bultos, por vapor Contessa, de Nuevo Orleans, por	389.49	Victor Angel, ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	100.00
Pablo Akrivopoulos, tejidos de lana para trajes, 1 bulto, por vapor Silveela, de Liverpool, por	926.58	Victor Angel, camisas de algodón para hombres, 1 bulto, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por	149.82
Sastrería Central, camisas de algodón para hombres, 2 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	135.00	Victor Angel, camisas de algodón para hombres, 4 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	301.00
Imprenta Hernández, papel de imprenta, 80 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	728.00		
Martínez García Rubio Co., piezas			

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR, ARISTIDES A. LINARES

SUBSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00—Para el exterior: 1.25

SUBSCRIPCION ANUAL

En la República de Panamá: B. 8.00—Para el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10

OFICINA:

Calle 11 Oeste, No 2—Tel. 10643. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo: No 127 la Srta. de Hacienda y Tesoro.

ADMINISTRACION

Word & Peterson, Panamá, máquina para cortar barras de metal, 1 bulto, por vapor Sta. Teresa, de Nueva York, por 129.03

Stacey C. Russell, sobres de papel, papel blanco, 12 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por 984.97

Tropical Radio Telegraph Co., relevos telegráficos, bobinas de retar, 3 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por 87.26

Rattansingh & Bawasingh, pajamas, kimonas, pañuelos de seda, etc., 3 bultos, por vapor Asaka Maru, de Yokohama, por 10.00

Simon Coifman, camisas de algodón, 2 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por 300.46

Cía. Geo See S. A., guisantes en latas, 25 bultos, por vapor British Columbia, de San Francisco, por 290.00

B. Trute, cueros de vaca para calzado, 2 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por 107.13

Yau Ka Hing Hnos., sherbet, encurtidos, salsa de mesa inglesa, etc., 53 bultos, por vapor Eastern Stars, de Londres, por 571.55

Sebastián Pacheco, un canario, 1 bulto, por vapor Sta. Lucía, de Valparaíso, por 1.00

Claudius Drysdaler, tres canarios, 3 bultos, por vapor Sta. Lucía, de Valparaíso, por 3.00

P. Walters, dos canarios, 2 bultos, por vapor Sta. Lucía, de Valparaíso, por 2.00

Wallingford y Arango, camiones International, 10 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por 2033.70

M. Makanjee Co., encendedores de antimonio, batas de algodón, etc., 5 bultos, por vapor Yamabito Maru, de Yokohama, por 587.18

Justo Arosemena, bulbos de gladiolas, 32 bultos, por vapor Sta. Marta, de Nuevo Orleans, por 400.00

Cía. Licorera de Panamá, botellas de vidrio vacías, 50 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. de San Francisco, por 226.71

Chial Hnos., sharbet, sal higuera, bicarbonato de sosa, etc., 50 bultos, por vapor Eastern Star, de Londres, por 267.79

Panama 25 Stores, cremas para el cutis y polvos para la cara, 21 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por Novey y Luttrell, madera terciada, 21 bultos, por vapor California Exp., de Tacoma, por 375.36

Ordas y Flores, bolsas de papel impresas, 9 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por 67.34

CUADRO DE ADUANA NUMERO 649
(Septiembre 3 de 1940)

Ordas y Flores, medias de seda, 1 bulto, por vapor Santa Elena, de New York, por 165.00

Pinel Hnos., piezas de recambio para motor marino, cilindro, etc., 1 bulto, por Musa de Nueva York, por 366.00

Bata Shoe Co. Inc. Svab. bolsas y carteras de sisal, 12 bultos, por vapor Panamá, de Port au Prince, por 493.04

David Guini, medias de seda para señora, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por 45.00

George See, lápices de grafito y creyones para escuelas, 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por 188.75

Swift Co., mantequilla, 25 bultos, por vapor Cefalu, de Habana, por 171.27

Harmodio Arias, carretilla y arreos de cuero, 2 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por 100.00

J. D. Lee, un gallinero, 1 bulto, de la Zona del Canal, por 7.00

Panamá Refractories, revestimiento para tubería de magnesita, 4 bultos, por vapor Panamá, de New York, por Cía. Licorera de Panamá S. A., cajas de madera desarmadas, 153 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por 262.87

Fidanque Bros. y Sons, cebollas, papas y bacalao, 452 bultos, por vapor Panamá, de New York, por 620.00

British Amer. Tobacco Co. Ltd., cigarrillos y picaduras, 4 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por Endariba Meat Dept., carnes conservadas, jamones, salchichas etc., 15 bultos, por vapor Musa, de New York, por 154.74

Nippon Trade Agency, medias, yelmos de algodón, naipes españoles, 6 bultos, por vapor Asaka Maru, de Kobe, por 411.57

Telemby Pérez R., tacos, juego de bolas, comp. tizas para billar etc., 1 bulto, por vapor San Bruno, de New Orleans, por 22.52

H. Palomino, cemento líquido para pegar, 4 bultos, por vapor San Mateo, de New Orleans, por 81.60

Miguel Sastre, cemento líquido para pegar, 3 bultos, por vapor San Mateo, de New Orleans, por 80.20

Miguel Sastre, llave para molasa (espita para miel, 1 bulto, por vapor

San Mateo, de New Orleans, por	1.55	por	158.40
Cervecería Nacional S. A., malta, 590 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por	2.699.37	Endara Riba Hnos. Ltda., cereales, por vapor Musa, de Nueva York, por	136.50
Cervecería Nacional, S. A., compuesto seco de sulfato de calcio, 6 bultos, por vapor Musa, de New York, por	168.00	Fco. Arany Co., vasos y jarras de vidrio, 104 bultos, por vapor Santa Teresa, de Nueva Orleans, por	327.54
Cervecería Nacional, collupulin, producto químico para clarificar la cerveza, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por	245.50	M. Makanjee Co., figuras de celuloides, camisas, pajamas de algodón etc., 2 bultos, por vapor Yamabiko Maru, de Yokohama, por	123.99
Víctor Azrak, tejidos de seda artificial, 19 bultos, por vapor Kiyokama Maru, de Yokohama, por	1.230.50	Auto Supply Co., accesorios de repuestos para autos, 7 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	473.87
Cervecería Nacional, cerveza, 2 bultos, por vapor Flying Fish, de Buenos Aires, por	2.40	C. D. Calenkeris, peras, 45 bultos, por vapor British Columbia, de la Exposición de San Francisco, por	90.00
Gursarsingh Bros., géneros de algodón, 6 bultos, por vapor Yamabiko Maru, de Kobe, por	657.81	C. G. de Haseth Co., emulsión, 60 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	410.40
Cía. Inmobiliaria La Unión S. A., fosfato de amonio, colorantes etc., 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por	63.80	C. G. de Haseth Co., leche de magnesio, vermífugo tiro seguro etc., 54 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	677.23
The Henríquez Co., cerveza negra stout, 40 bultos, por vapor Dreedijk, de Glasgow, por	138.60	C. G. de Haseth Co., flores y hojas, polvos med. te de weber etc., 14 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	300.35
El Corte Inglés, tejidos de algodón, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por	134.25	Pan. Amer. Orange Crush Co., aceitunas y pescado en conserva, 26 bultos, por vapor Musa, de New York, por	97.00
Jorge A. Rodríguez, carbón mineral, 114 de tonelada, de Zona del Canal, por	3.35	Halman y Sons, géneros de algodón, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por	251.80
Lung Sam, carbón mineral, 12 toneladas, de Zona del Canal, por	6.65	Star y Herald Co., goma arábica, polvo de talco y esponjas, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por	26.50
Fco. Arany, arroz, tablas para lavar ropa, tallarines etc., 99 bultos, por vapor Torrens, de Hong Kong, por	517.71	Star y Herald Co., bandas de goma, sobres y tarjetas, 4 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	88.31
Antonio Fong, jamaes en latas, 11 bultos, por vapor Musa, de New York, por	179.29	Manuel Calderón, molduras de acero para ventanas, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por	20.25
Albert Cheung, uvas, peras, manzanas, zanahorias, papas, 54 bultos, por vapor Oregon Exp., de San Francisco, por	89.50	Almacenes y 10 Cts., hule y hule para tablilla, 5 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	255.55
El Corte Inglés S. A., telas de fantasía de seda, 2 bultos, por vapor Silverhelm, de Liverpool, por	2.148.97	Garrido Hnos., pajamas de algodón para hombres, 1 bulto, por vapor Santa Teresa, de New York, por	170.00
Henríquez Co. Inc., whisky, 40 bultos, por vapor Cameronia, de Glasgow, por	333.25	Yee Hop Co., navajas de bolsillo (cuchillas), 4 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	191.10
Henríquez Co. Inc., cerveza en latas y material de propaganda, 40 bultos, por vapor Telde, de New Orleans, por	527.25	La Torre de París, camisas de algodón, 2 bultos, por vapor Turrialba, de New York, por	109.40
Isthmian Agencies, mezcladores eléctrica, azucareras de cristal, etc., 13 por vapor Ulna, de Nueva Orleans, por	398.46	Tarak Co., tejidos de seda artificial, 4 bultos, por vapor Terrens, de Yokohama, por	241.57
Shung Cheung Co., camarones secos, 5 bultos, por vapor Confessa, de New Orleans, por	189.00	Pedro Chaluja, calcetines de algodón y de seda artificial, 2 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	347.20
José de la Cruz Rodríguez, por radio consola "Silvestone", 1 bulto, por vapor Panamá, de New York, por	62.45	Pan. Amer. Orange Crush Co., barquillos para helados, 100 bultos, por vapor San Mateo, de New Orleans, por	160.00
Endara Riba Hnos. Ltda., galletas, sopas de carne, espinacas etc., 41 bultos, por vapor Panamá, de New York, por		Barsallo Hnos. Ltda., tornillos de hierro, 5 bultos, por vapor Santa Teresa, de New York, por	119.04
		José Miñón, camión usado Ford	

motor AA, 2,391.628, 1 bulto, de la Zona del Canal, por

D. Austin, un canario, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Valparaíso, por

S. Sealey, un canario, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Valparaíso, por

Octavio Valencia, accesorios de hierro para fabricación de maletas, 1 bulto, por vapor Dalesman, de Liverpool, por

Embajada Americana, máquinas de escribir y radio, 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Kito Chen, cebollas, habas, manzanas, lechugas etc., 26 bultos, por vapor Washington Express, de San Francisco, por

Endara Riba Hnos., manteca vegetal "crisco", 40 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Pinel Hnos., piezas de recambio para motor marino, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por

M. H. Tucker, vasos vacíos de vidrio ordinario, copas de vidrio ordinario, 36 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Gursarsingh Bros., tela, pañuelos de seda artificial, sobrecamas de algodón etc., 10 bultos, por vapor Yamabiko Maru, de Yokohama, por

Icaza Co., máquina para desgranar maíz, fassato etc., 50 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Icaza Co., material para encuadernación, peines etc., 23 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Fox Films, S.A., películas de cine usada, 1 bulto, por vapor Salvador, de Managua, por

F. E. Escoffery, producto para combatir enfermedad del ganado etc., 41 bultos, por vapor Comedian, de Liverpool, por

F. E. Escoffery, papel de envolver, 105 bultos, por vapor Santa Marta, de New Orleans, por

Panamá Electric Co., gato mecánico, 2 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Cía. Panameña de Fuerza y Luz, aisladores de porcelana, postes de acero etc., 56 bultos, por vapor Musa, de New York, por

Benjamín Chen, arroz, almidón, frejoles, maní, fideos etc., 366 bultos, por vapor Terrans, de Hong Kong, por

Fco. Amuy, frutas preparadas en su jugo, salsa de tomate, etc., 93 bultos, por vapor British Columbia, de Exp. de San Francisco, por

Jorge Hamilton, un canario, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Valparaíso, por

Mueblería Progreso, cunas para niños, 10 bultos, por vapor Musa, de New York, por

La Moda Americana, carteras de seda, hilo y de paja para señoras etc., 6 bultos, por vapor Musa, de New York, por 309.92

Utensilios esmaltados, etc., 53 bultos, por vapor Musa, de New York, por 292.60

TELEGRAMAS REZAGADOS

De David, para Arturo Gómez de Castro.
De Soná, para Cándido Camarena.
De Macaracas, para Alejandra Rodríguez.
De Panamá, para Serafina Vásquez.

AVISOS Y EDICTOS

LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

AVISA:

El impuesto cinco por mil o capital neto, se cobrará dentro de los siguientes plazos:

1º Cuatrimestre: Hasta el día 30 de Noviembre con 10% de descuento, y diez días después con 20% de recargo.

2º Cuatrimestre: Hasta el día 30 de enero de 1941, y diez días después de esa fecha con 20% de recargo.

3º Cuatrimestre: Hasta el día 31 de marzo.

— AVISO —

Se notifica a los interesados que en esta oficina se encuentran las Encomiendas Postales que se detallan a continuación, las cuales han sido devueltos del exterior por no ser reclamadas por los destinatarios y que serán entregadas por el suscrito, previo el pago del porte respectivo de regreso a este país, a las personas que comprueben a satisfacción de esta Oficina, ser los reales remitentes de las mismas.

Si pasado un término de 30 días, a partir de la fecha de la primera publicación de este aviso, no se presentara persona alguna a reclamar los paquetes aludidos, ellos pasarán a ser propiedad del Estado y su contenido será rematado a favor del fisco, en fecha que se señalará oportunamente.

Remitente	Consignatario.
Inés Grisales, Hotel New York, Panamá. 2 paquetes.	Fortunado Grisales Mejía Londoño y Co. Apto. 362, Bogotá, Colombia.
	Wilfredo Arcay, Hotel Palace Guatemala City, Rep. de Guatemala. 1 paquete.
S. Pérez. Panamá. 2 paquetes.	Beu Dízik. Habana, Cuba.
	R. F. Stayles. Antofagasta, Chile. 2 paquetes.

74.13

359.00

86.91

205.80

117.52

137.50

1.785.10

507.22

117.43

680.00

148.62

206.25

32.50

515.38

1.000.00

231.47

1.00

77.33

Thil Frisman,
Panamá,
1 paquete.

José Lechter,
Buenaventura, Colom-
bia, 1 paquete.
Thil Frisman,
Bogotá Colombia.

Nicoli F. Hodunic,
P.O. Gdinj Zastrozrisce
Dalmacia, Yugoslavia
1 paquete

Diego Chava
Conducto de Alejan-
dro Chava,
Medellín, Colombia.
1 paquete

Panamá, Agosto 27 de 1940.

El Administrador General de Aduanas.
ANTONIO PINO R

EDICTO NUMERO 40

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Admini-
strador Provincial de Tierras y Bosques para
los efectos legales al público

HACE SABER:

Que el señor Mónico Jaén, mayor, casado, agri-
cultor, con cédula N° 34-867, natural y vecino de
este Distrito, con residencia en el Corregimiento
de Sesteadero, solicita ante este Despacho se le
adjudique el título de propiedad, en compra, del
globo de terreno denominado "Coiba", ubicado en
el Distrito de Pedasí, de una capacidad superfi-
ciaria de treintitres hectáreas dos mil metros
cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Nor-
te, nacionales y camino de La Cebolla; Sur, na-
cionales y río Pedasí; Este, Lino Moreno, y Oeste,
camino de La Cebolla.

Y para que todo el que se considere perjudicado
con al presente solicitud haga valer sus derechos
oportunamente, se fija este edicto por treinta
días hábiles en este Despacho y en el de la Al-
caldía de Pedasí y una copia se le dá al intere-
sado para que la haga publicar por tres veces
consecutivas en la GACETA OFICIAL.

Las Tablas, 14 de Agosto de 1940.

El Gobernador-Administrador Provincial de
Tierras y Bosques,

E. A. DECEREGA.

El Oficial de Tierras y Bosques,

Manuel I. López.

3 vs.—2

EDICTO

Juzgado Municipal.—Penonomé, dos de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta.

De conformidad con el artículo 1624 del Có-
digo Judicial se ha dado al Ministerio Público
el traslado correspondiente por el término legal;
y como se ha vencido ese término, sin objeción
alguna, el infrascrito Juez Titular del Municipio
de Penonomé, administrando justicia en nombre
de la República y por autoridad de la Ley, DE-
CLARA:

Primero. Que está abierta la sucesión inte-
stada de la señora doña Matilde Jaén de Jaén,
desde el día de su defunción, ocurrida en esta
ciudad, el domingo cuatro de Septiembre de mil

novecientos veintisiete.

Segundo. Que es heredero, sin perjuicio de
tercero el señor don Agustín Jaén Arosemena,
por llenadas las pruebas requeridas en el artícu-
lo 1621 y subsiguientes del Código Judicial; y

Tercero. Que comparezcan a estar a derecho
todas las personas que tengan algún interés en
ella. Notifíquese y expídase la correspondiente
copia para su publicación en la GACETA OFICIAL
o en un periódico de la localidad por el término
legal, de este Edicto.

El Juez,

L. CONTE.

El Secretario,

Fernando Fernández F.

3 vs.—3

EDICTO NUMERO 12

El suscrito Gobernador de la Provincia de Co-
clé, encargado de la Administración Provincial
de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que la señora Isabel de Osorio, mujer, mayor,
casada, natural y vecina de este Distrito, pide a
título de compra un terreno denominado "La
Idea", dentro del siguiente memorial:

"Señor Gobernador de la Provincia-Ramo de
Tierras. Mi nombre es Isabel Luna de Osorio,
soy mayor de edad, casada en el año de mil nove-
cientos treinta y dos con el señor Moisés Osorio,
ambos vecinos de este Distrito y soy de oficios
domésticos. Vengo ante usted a solicitarle que
se sirva expedirme título de propiedad, por com-
pra, sobre un lote de terreno situado en el lugar
denominado "Alto de las Cholas", comprensión
de este Distrito y alinderado así: Norte, terri-
no de Raimundo Lupna y terrenos nacionales;
Sur, camino a La Pintada; Este, carretera a La
Pintada y Oeste, terreno de Américo Repeto.

El área total de este predio es de siete mil se-
tecientos cuatro metros cuadrados (7.704 m. c.)
y le he puesto por nombre "La Idea". Se servirá
usted llamar, para que declaren en conformidad
con la ley, a los señores Alejandro Jiménez y Fi-
lmon Vargas. Hago constar que el lote de ter-
reno está ocupado con una casa de mi perte-
nencia y con cultivos. Acompaño los planos y
el informe suministrados por el señor Emiliano
Márquez T., Agrimensor Oficial y aprobados,
aquellos, por el Agrimensor General. Estoy pronta
a cubrir todas las exigencias legales. Como no
me es posible atender personalmente estas ges-
tiones, doy poder especial y amplio al señor Ma-
nuel Ma. Grimaldo F., abogado inscrito, vecino
de esta ciudad, casado y con cédula N° 9-87, y
quien, en prueba de que acepta, firma conmigo.
Penonomé, Julio 5 de 1940.—(Fdo.) Isabel de
Osorio.— Acepto (fdo.) Manuel María Gri-
maldo F."

Por tanto se fija el presente edicto en lugar
visible de este Despacho y en la Alcaldía del Dis-
trito de Penonomé, por treinta días hábiles hoy
tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta,
a las cuatro de la tarde.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

EMILIANO AROSEMENA.

El Secretario,

Federico Zúñiga G.

3 vs.—3

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital:

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Escuela N. Pacheco
Mercado, Calle 13 Este
Calle J. frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, París-Madrid
Avenida Central y Calle E, La Concordia
Santa Ana, Café Coca Cola
Santa Ana, Panazone
Calle 18 Oeste, Botica Salazar
Avenida A., número 88, Panamá School
Calle I., Instituto Nacional
El Chorrillo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 23
Avenida del Perú, Calle 26
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle F
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo.—Calle H.—Calle del Estudiante.

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días de 8 a 12 y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenidas B. y Calle 15 Este. Todos los días excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS

Aéreo Nacional

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días a las 7:30 p.m.

Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana. Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Colón, cada vez que salga una barcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunos y Jueves.

Para San Miguel, Chiriquí, Chepillo, Los Olivos, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá y los de Cocle, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos

los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinarios a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pacha Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Cañita directamente, las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Días de Llegada de los Correos: DOMINGOS, MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Días y horas de cierre de los Correos:

(Vía Miami) Para Norte y Centro de Colombia, Curazao, Venezuela, Guayanas, Brasil, Antillas, América del Norte y Europa:

MARTES y JUEVES: Recomendados, 6 y 30—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Vía Kingston) Para Norte y Centro de Colombia, Antillas Mayores, América del Norte y Europa: SABADOS. Recomendados, 6 y 30—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Vía Brownsville) Para Centro y Norte América, Asia y Oceanía: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30 p.m. DOMINGOS: 10 a.m. Ordinarios: MIÉRCOLES, VIERNES, DOMINGOS y LUNES, 7 y 30 a.m.

(Vía Sur) Para Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay: MARTES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Transatlántico) Para Europa, por ambas vías del servicio: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m. DOMINGOS, 10 a.m.

(Transpacífico) Para Asia y Oceanía: SABADOS. Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45.

NOTAS: Las horas de cierre indican el máximo de tiempo disponible para el depósito de la correspondencia y están determinadas por las del horario del ferrocarril, de acatamiento de las aviones.—No es posible alterar esas horas caprichosamente.—La correspondencia que se deposite cumplido el minuto de las horas indicadas, seguirá a su destino por vía del despacho inmediato.

M. DE J. QUIJANO,

Agente Postal de Panamá

CIERRE DE CORREO MARITIMO

Para Pro. Madrid, Cienfuegos y San José de Costa Rica, septiembre 14, por vapor Orizaba, hasta las 3:00 p.m.

Para Bocas del Toro, septiembre 14, por vapor Sinaloa, hasta las 11:50 p.m.

Para Tela, La Habana y Nueva Orleans, septiembre 14, por vapor Sinaloa, hasta las 11:50 a.m.

Para Puerto Príncipe y Nueva York, septiembre 14, por vapor Aconcagua, hasta las 3:00 p.m.

Para Remedios, Bahía y Manatí, septiembre 14, por vapor Naro, hasta las 9:50 a.m.

Para Buenaventura, Bogotá y Turaco, septiembre 14, por vapor Placer, hasta las 9:30 a.m.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Secretario de Gobierno y Justicia

DANIEL PINOJA